

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026529

7.11

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Depósito El Centro

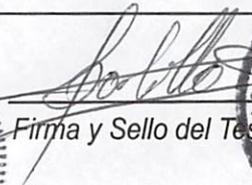
La Cantidad en Letras: Un mil seiscientos diez et. Lps. 1,670.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo a equipo de futbol Morazan de la comunidad de Las Lomitas para inauguración de mejoramiento de cancha de futbol según Factores N=0002351	1,670.00

Fecha: 30 / Julio / 2018


Firma y Sello del Tesorero Municipal


Firma y Sello del Alcalde (sa)



Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Orocuina 25 de Julio del 2018

Solicitud

Guillermo Rene Osorto
Alcalde municipal de Orocuina

Estimado alcalde, por este medio nos permitimos saludarle y a la vez desearle éxito en sus múltiples iniciativas de gestión para el desarrollo territorial de Orocuina.

Como es de su conocimiento la organización deportiva de carácter comunitario "Club Deportivo Morazán" de la comunidad de Las Lomitas, cuenta con cancha de futbol en condiciones pertinentes para que las juventudes puedan ejercer adecuadamente el derecho a la recreación, proyecto realizado con fondos municipales.

La organización deportiva manifiesta interés en desarrollar un acto de inauguración por el mejoramiento de la cancha de futbol, actividad que permitirá activar el entusiasmo en las juventudes por el deporte como un espacio fundamental para el desarrollo humano, para la ejecución de la acción en tiempo y forma es necesario el aporte de la alcaldía municipal; por ende se le solicita cinco (5) six-pac de refresco chumbo de tres (3) litros, uno (1) caja de galletas y treientos (300) vasos desechables.

La actividad antes descrita contribuirá a engalanar el encuentro deportivo planificado más el ejercicio pleno de la vinculación de las autoridades locales con la comunidad.

Considerando su eficiente gestión en iniciativas de desarrollo comunitario, se espera una respuesta satisfactoria a la presente.

Victor Rolando Gonzalez Ordoñez

Víctor Rolando Gonzalez Ordoñez

Presidente

Identidad: 0610-1984-00559



Hector Javier Gonzales Alvarez

Héctor Javier Gonzales Alvarez

Secretario

Identidad: 0610-1987-00563



Guillermo Rene Osorto

ACTA DE RECEPCION

Las Lomitas 30 de julio del 2018

Atravez de la presente hago constar que en esta fecha he recibido del señor alcalde Municipal Guillermo Rene Osorto (5) cinco paquetes desechables de tres litros, (1) una caja de galletas, (300) trescientos vasos desechables para la inauguración del campo de Futbol del Club Deportivo Morazán de la comunidad de las Lomitas de Orocuina.

Y para los fines se extiende la presente a los treinta días del mes de julio del 2018.

Att.



Víctor Rolando González Ordoñez

Presidente

0610-1984-00559





Héctor Javier González Álvarez

secretario

0610-1987-005636

**REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

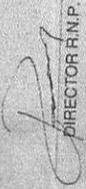
RNP
HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ

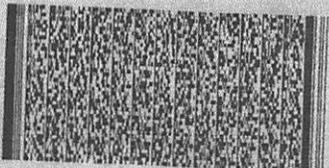


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 22 OCTUBRE 1987
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 28 ENERO 2005

0610-1987-00563 
10267291-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ
0610-1987-00563

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

VICTOR ROLANDO / GONZALEZ ORDOÑEZ

HONDUREÑO / HONDUREÑO
NACIÓ EL 26 OCTUBRE 1984
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 21 OCTUBRE 2012

0610-1984-00559

30155465-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0610
VICTOR ROLANDO / GONZALEZ ORDOÑEZ
0610-1984-00559